

(VII) COMISIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS CON FINES DE FINANCIACIÓN DEL GRUPO ARMADO ORGANIZADO AL MARGEN DE LA LEY (PÁG. 413 – 417)

La sala dispuso construir un patrón de macro criminalidad con aquellas conductas delictivas que estuvieran encaminadas a perseguir la obtención de recursos económicos y fuentes de financiamiento del grupo subversivo, de las cuales se derivan la extorsión, el secuestro extorsivo, el tráfico de hidrocarburos y sustancias psicotrópicas, entre otras.

Pues bien, el financiamiento del mal llamado bloque Resistencia Tayrona se basó inicialmente en solicitar aporte a la causa, estos eran exigidos a comerciantes, ganaderos, funcionarios públicos y contratistas. Con el transcurrir del tiempo se empezaron a cometer actividades delictivas que representaban un tipo de provecho económico para el bloque.

Teniendo como punto de partida el cobro de extorsiones a ganaderos, comerciantes y transportadores de la región; esto existió luego el apoderamiento de las rutas de narcotráfico y las zonas de cultivo de hoja de coca, el procesamiento de cocaína y el tráfico de estupefacientes se constituyó en la principal fuente de financiación, para lo cual consolidaron alianzas con narcotraficantes que operaban en la región, que se veían afectados por los embates de la guerrilla, alianza que se convirtieron en una de las principales fuentes de financiación para esta estructura paramilitar.

El bloque resistencia Tayrona además de manejar la figura de la exacción o cobro extorsivo a todo aquel que tuviera un buen desarrollo comercial independiente, se hizo partícipe directo del narcotráfico y no solo con el manejo de peajes en las rutas de circulación, sino que se dio lugar a la figura del gramaje, misma que consistía en el cobro equivalente de un dinero adicional por los gramos de las sustancias transportadas para consolidar su tráfico y posterior venta.

El ente acusador al exponerlos como delitos autónomos, la sala respaldó la idea de agruparlas porque finalmente todas iban encaminadas a un mismo fin, que era financiar el GAOML. Es la fiscalía quien documenta que el narcotráfico y el cobro o impuesto de gramaje de los estupefacientes y sustancias ilícitas que atravesaban o se despachaban por la zona, concretamente por los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubará y Piojó, se mantuvo hasta la desmovilización del Bloque, y que era esto una fuente importante de financiación.

El grupo subversivo manejaba un sistema de clasificación atendiendo a la actividad comercial desarrollada, así:

- **Fuentes tradicionales de financiación.** Incluye en este grupo a ganaderos, comerciantes, transportadores, finqueros, agricultores, rancheros y pequeños empresarios.
- **Fuentes institucionales de financiación.** En esta categoría hace referencia a dos fenómenos que dinamizaron el conflicto colombiano en términos generales: la elección popular de alcaldes y el desvío de los recursos de las regalías petroleras.
- **Fuentes gremiales y empresariales de financiación.** El autor abarca en este grupo “al sector financiero y a los productores asociados, como los cafeteros, arroceros, bananeros, palmeros y floricultores entre otros, han sido objeto de la extorsión paramilitar, aun cuando muchos estuvieron convencidos de las bondades del fenómeno paramilitar e hicieron sus aportes como inversión en seguridad”.
- **Fuentes proscritas de financiación.** En este punto el autor incluye las actividades del narcotráfico y las esmeraldas. Incluye además expropiación violenta, piratería terrestre, robo de gasolina, combustible y vehículos.

- **Fuentes productivas de financiación.** Aquí se refiere a las estrategias de testaferrato por la vía de la compra de negocios lícitos como de almacenes, bombas de gasolina, cantinas droguerías, entre otros; y por la vía de la contratación pública para la construcción de escuelas, centros de salud, carreteras, etc.
- **Fuentes de empresas transnacionales de financiación.** En este punto se refiere a las contribuciones efectuadas por los sectores energético, minero y agropecuario